

RESOLUCIÓN N° 13231

SAN BERNARDO, 05 AGO 2009

**HEchos:**

- El DFL N° 1/1996, de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes que la complementado y modificado;
- El Decreto N° 453/1991 que Reglamenta el Estatuto Docente;
- La Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- El Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Corporación Municipal Educación y Salud de San Bernardo;
- Los documentos que se acompañan y que denuncian hechos graves que es necesario investigar;
- Las facultades delegadas en el Secretario General por la Sra. Alcaldesa de la I. Municipalidad de San Bernardo y el Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en el marco de sus Estatutos.

**RESUELVO:**

- INSTRÚYASE** Investigación Sumaria en la Escuela "Jaime Guzmán Errázuriz", con el objeto de verificar y determinar las responsabilidades administrativas que pudiesen afectar a los funcionarios que allí trabajan, y que se encuentran detalladas en los documentos que se adjuntan a la presente Resolución.
- DESÍGNASE** Fiscal Investigador de la causa a la señorita Lilian Marcela Valenzuela Azócar, Directora de la Escuela Especial E-791.

Anótese, Regístrese y Comuníquese.



*Alberto Lira Moller*  
**ALBERTO LIRA MOLLER**  
Secretario General

*Alm/DHS/ma*

**Distribución:**

- Secretaría General
- Dirección de Educación
- Departamento de Personal
- Escuela Jaime Guzmán E.